

Datos Importantes Compañías

Las compañías se incorporan según la Ley de Compañías (Guernsey) 2008 y el registro se realiza a través del Registro de Compañías en Guernsey. Una compañía es no celular o celular (células protegidas o células incorporadas) y, con respecto a la responsabilidad de sus miembros, puede ser limitada por acciones o garantía, ilimitada o mixta.

Compañías no celulares

Una compañía de Guernsey debe tener una oficina registrada y un agente residente en Guernsey, y debe mantener al menos una copia de su libro de actas, registros financieros y registros de directores y miembros en dicha oficina.

Existe un requisito mediante el cual se debe contar con un director y un accionista, como mínimo, pero no es necesario que éstos residan en Guernsey. No existe ningún requisito que estipule que se debe contar con un secretario.

Todas las compañías deben organizar una reunión general anual de sus accionistas todos los años calendario, aunque este requisito puede no aplicarse si así lo decide una mayoría del 90% de sus accionistas.

Debe presentarse una validación anual con el Registro en enero de cada año, en la cual conste la dirección de la oficina registrada, los detalles de los directores y el agente residente, el capital en acciones autorizado y emitido y si la compañía está exenta de auditoría. Esta información está disponible para que sea inspeccionada por los miembros del público. La tarifa de validación anual que debe pagarse depende del tipo de compañía. La mayoría de las compañías de productos financieros pagan £500 al año.

El agente residente debe conservar registros completos del dueño beneficiario, pero esta información no forma parte del registro público de la compañía.

Las compañías de Guernsey deben producir cuentas para cada año financiero, aunque no se radican con ninguna entidad externa. Las compañías pueden obtener la exención del requisito que estipula que sus cuentas se deben auditar si cumplen con ciertos requisitos no onerosos.

Fijación de impuestos de las compañías

Todas las compañías de Guernsey ahora son residentes para el impuesto sobre la renta con una tasa del 0% (cero por ciento) con la excepción del ingreso por percepción de alquileres de las propiedades de Guernsey, el cual está gravado a la tasa del 20%.

Compañías celulares

Compañías de células protegidas (PCC) y de células incorporadas (ICC)

Guernsey fue la primera jurisdicción extranjera que brindó, a través de sus leyes corporativas, la capacidad para que las compañías crearan células protegidas con el capital de la compañía para segregarse los bienes dentro de esa célula de reclamaciones no relacionadas.

Datos Importantes

Compañías

Tanto las PCC como las ICC pueden usarse para la mayoría de los propósitos comerciales siempre que los administre una entidad con licencia de Guernsey Financial Services. Son muy populares como vehículos de tenencia de valores y vehículos de inversión segregada.

La estructura de una PCC es una entidad legal simple con "células" distintas y separadas dentro de ella (las cuales no pueden contratar a nombre propio). Esto permite múltiples usos de las células dentro de una compañía y también posibilita que se lancen otras células de manera rentable.

La ICC tiene los mismos beneficios que la PCC, pero también permite que las células operen como compañías de responsabilidad limitada por derecho propio (las cuales contratan a nombre propio). A pesar de que en una ICC operan como compañías separadas, las células comparten los mismos directores, la misma secretaría y la misma oficina registrada. Si es necesario, una célula en una ICC puede escindirse o convertirse en una compañía independiente.

Los acreedores que hayan contratado con una PCC o una ICC respecto a una célula en particular solo podrán reclamar sobre los valores de esa célula y sobre los valores generales fuera de la célula de la compañía, pero no sobre los valores de otras células protegidas en la PCC ni de otras células en la ICC, ya que operan como entidades corporativas distintas.

Sociedades de responsabilidad limitada

La Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada (Guernsey) de 1995 permite la creación de sociedades de responsabilidad limitada. Las sociedades constarán de uno o más socios generales, quienes serán mancomunados y solidariamente responsables de todas las deudas

de la sociedad, y uno o más socios limitados quienes no serán responsables de las deudas más allá del monto que hayan aportado a la sociedad.

Compañías limitadas por garantía (LBG)

Las LBG son compañías limitadas privadas en las que la responsabilidad de los miembros se limita al monto que se comprometieron a aportar para los bienes de la compañía en caso de que estos se liquiden mientras forman parte de la compañía o dentro de un período de un año después de la finalización de su membresía.

El monto garantizado puede ser desde £1.00 y se establecerá en el Memorando y Artículos de Incorporación de la compañía.

Las LBG también pueden tener accionistas cuya responsabilidad de la deuda de la compañía se limita al monto no pagado sobre las acciones que ellos mantienen. Un miembro de garantía también puede ser un accionista o no.

Las LBG se utilizan comúnmente para las organizaciones sin fines de lucro o las organizaciones benéficas que requieren un estado corporativo. Sus ganancias no se distribuyen a sus miembros, sino que se retienen para que se utilicen a los fines de la compañía de garantía.

Divulgación del dueño beneficiario

No existe ningún requisito que estipule que el nombre del dueño beneficiario final de las compañías de Guernsey deba divulgarse a la Comisión de Servicios Financieros al momento de la incorporación. En cambio, el proveedor de servicios corporativos debe hacer una Declaración de Cumplimiento, la cual establece que se cumplieron todos los requisitos estipulados por la ley.

Datos Importantes Compañías

El nombre, la dirección de residencia frecuente, nacionalidad, fecha de nacimiento y fuente de riqueza de los dueños beneficiarios finales deben divulgarse a Trident Trust Company (Guernsey) Limited como el Agente Residente. La información divulgada no es de conocimiento público y se mantendrá bajo estricta confidencialidad.

Las normas internacionales contra el lavado de dinero requieren que los proveedores de servicios financieros en el extranjero obtengan y mantengan un nivel aceptado de debida diligencia de clientes nuevos y existentes, su actividad y fuente de ingresos. Trident Trust ha desarrollado procedimientos internos para ayudar en este proceso de recopilación de documentos.

Divulgación de identidad

Puede ser necesario que Trident Trust divulgue información sobre la identidad de clientes a los proveedores de servicios, tales como bancos, abogados o gerentes de inversión. Según la legislación contra el lavado de dinero, estas instituciones tienen la obligación de solicitar dicha información antes de poder prestar servicios.

Estructuración

Trident Trust requiere que los clientes obtengan asesoramiento legal e impositivo confiable y efectivo cuando estructuren sus asuntos. Trident Trust puede asistir a los clientes para que obtengan el asesoramiento requerido mediante la presentación de una red de asesores impositivos y legales internacionales de alta reputación.

Creación de compañías

El nuevo registro de compañías en línea de Guernsey permite que los proveedores de servicios corporativos incorporen compañías dentro de las 24 horas (o menos por un costo adicional). Pueden proporcionarse los Artículos de Incorporación estándar, pero también pueden prepararse Artículos

especiales para satisfacer las necesidades específicas de sus clientes. Las compañías no celulares requerirán Artículos especiales.

Servicios de administración

Como proveedor líder internacional de servicios corporativos, fiduciarios y de fondos, Trident Trust tiene como meta aliviar las preocupaciones que conlleva la riqueza. Al enfocarnos en las necesidades y deseos de los clientes, contratar personal profesional experimentado y recurrir a los recursos disponibles en el grupo mayor de Trident Trust, nuestro objetivo es que nos reconozcan por la calidad de nuestro servicio y por la manera receptiva en que proporcionamos dicho servicio. Con el fin de lograr esta meta, mantenemos buenas relaciones con una variedad de bancos, gerentes de inversión, abogados y agentes de propiedad.

Al permanecer atenta a las leyes cambiantes, Trident Trust se esfuerza por mantener a sus clientes al tanto de dichas leyes mientras éstos se ocupan de sus asuntos.

Una variedad de informes de inversión y bienes está disponible para los clientes, incluida la preparación de estados contables de acuerdo con las normas contables internacionales o del Reino Unido.

Servicios de oficina registrada de Guernsey

Las instalaciones de dirección de oficina registrada para las compañías de Guernsey sólo se proporcionan en el lugar donde Trident Trust brinda servicios de administración.

Offices

The Americas/Caribbean

Bahamas

Trident Corporate Services
(Bahamas) Ltd
T: +1 242 322 6154
bahamas@tridenttrust.com

Barbados

Trident Corporate Services
(Barbados) Ltd
T: +1 246 621 0760
barbados@tridenttrust.com

British Virgin Islands

Trident Trust Company (BVI) Ltd
T: +1 284 494 2434
bvi@tridenttrust.com

Cayman Islands

Trident Trust Company
(Cayman) Ltd
T: +1 345 949 0880
cayman@tridenttrust.com

Nevis

Morning Star Holdings Ltd
T: +1 869 469 1817
nevis@tridenttrust.com

Meridian Trust Company Ltd

T: +1 869 469 1333
nevis@tridenttrust.com

Panama

Trident Trust (Panama) S.A.
T: +507 302 7494
panama@tridenttrust.com

United States

Atlanta

Trident Corporate Services, Inc
T: +1 404 233 5275
usa@tridenttrust.com

Miami

Trident Fund Services
T: +1 305 405 9006
miami@tridenttrust.com

New York

Trident Corporate Services, Inc
T: +1 212 840 8280
nyc@tridenttrust.com

Sioux Falls

Trident Trust Company
(South Dakota) Inc
T: +1 605 679 4355
sd@tridenttrust.com

US Virgin Islands

Trident Trust Company (VI) Ltd
T: +1 340 774 7322
usvi@tridenttrust.com

Asia

Hong Kong

Trident Corporate Services (Asia) Ltd
and Trident Trust Company (HK) Ltd
T: +852 2805 2000
hongkong@tridenttrust.com

New Zealand

Trident Trust Company (NZ) Ltd
T: +64 9 300 6067
nz@tridenttrust.com

Singapore

Trident Trust Company
(Singapore) Pte Ltd
T: +65 6653 1800
singapore@tridenttrust.com

EMEA

Cyprus

Trident Trust Company (Cyprus) Ltd
T: +357 258 20 650
cyprus@tridenttrust.com

Trident Fiduciaries (Middle East) Ltd

T: +357 253 53 520
fiduciariesme@tridenttrust.com

Dubai

Trident Trust Company (UAE) Ltd
DMCC Branch
T: +971 4 423 9988
dubai@tridenttrust.com

Guernsey

Trident Trust Company
(Guernsey) Ltd
T: +44 1481 727571
guernsey@tridenttrust.com

Isle of Man

Trident Trust Company (IOM) Ltd
T: +44 1624 646700
iom@tridenttrust.com

Jersey

Trident Trust Company Ltd
T: +44 1534 733401
jersey@tridenttrust.com

Luxembourg

Trident Trust Company
(Luxembourg) S.A.
T: +352 26 30 28 48
luxembourg@tridenttrust.com

Malta

Trident Trust Company (Malta) Ltd
T: +356 21 434 525
malta@tridenttrust.com

Mauritius

Trident Trust Company
(Mauritius) Ltd
T: +230 210 9770
mauritius@tridenttrust.com

Seychelles

Trident Trust Company
(Seychelles) Ltd
T: +248 4 422 000
seychelles@tridenttrust.com

Switzerland

Trident Corporate Services AG
T: +41 44 396 1080
switzerland@tridenttrust.com

United Kingdom

Trident Trust Company (UK) Ltd
T: +44 20 7935 1503
uk@tridenttrust.com

Trident Company

Services (UK) Ltd
T: +44 20 7487 0460
corpservices@tridenttrust.com